

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12094** *DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, de 29 de marzo de 2012, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo día 12 de junio de 2012, en Orcoyen (Navarra), Polígono Industrial Ampliación Comarca 1, Calle L, 15-17, a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión (que integra el Informe Anual de Gobierno Corporativo en las cuentas anuales del grupo consolidado, en unión de la declaración de responsabilidad del informe financiero anual), tanto de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como la propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración; cese por cumplimiento del plazo y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Sexto.- Fijación de la retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas para el ejercicio 2012.

Séptimo.- Prorrogar y, en su caso, reelegir al Auditor de Cuentas propias de la Compañía y de su Grupo Consolidado.

Octavo.- Traslado de la página web corporativa; acuerdos que correspondan.

Noveno.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en relación con las publicaciones necesarias para convocar la Junta General de Accionistas.

Décimo.- Modificación del artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en relación con las publicaciones necesarias para convocar la Junta General de Accionistas.

Undécimo.- Otros asuntos.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Delegación para ejecutar los acuerdos.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Complemento a la convocatoria de la Junta General:

De conformidad con lo previsto en los artículos 172 y 519 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Viladecans, calle Antonio Machado, número 78-80 (Edificio Australia), Planta Primera, local A) dentro de los cinco días siguientes a esta publicación de la convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Asimismo, los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán presentar, en el mismo plazo y forma señalado en el párrafo anterior, propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día.

Derecho de información:

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 518 y 539.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (Viladecans, calle Antonio Machado, número 78-80 (Edificio Australia), Planta Primera, local A) y en la web corporativa (www.desa.es), así como a obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de la siguiente documentación:

Las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, tanto de Desarrollos Especiales y Sistemas de Anclaje, S.A. como de su Grupo consolidado (incorporando este último el Informe Anual de Gobierno Corporativo) ambas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Perfil profesional de los Consejeros cuyo nombramiento y/o reelección se propone a la Junta General de Accionistas.

El Informe sobre Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Informe preceptivo sobre la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Compañía en relación con las publicaciones de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Informe sobre la modificación del artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Compañía en relación con las publicaciones de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Texto íntegro de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación a los distintos puntos del Orden del Día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la

celebración de la última Junta General y acerca del informe del Auditor. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono +34 93.630.53.00 o info@grupodesa.es) debiendo identificarse como accionistas e informando de su nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal (NIF) y número de acciones de las que son titulares.

Foro Electrónico de Accionistas:

Asimismo, de conformidad con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado en la página web corporativa (www.desa.es), un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder los accionistas de la compañía y las asociaciones voluntarias constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previa su acreditación y comprobaciones correspondientes de tal condición, según se indica en la página web. En el Foro, conforme a la Ley y las normas internas, los accionistas podrán publicar propuestas de complemento al Orden del Día o de acuerdo, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Derecho de asistencia y de representación:

Sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta General se requiere que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, sean titulares con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma de, al menos, ciento cincuenta (150) acciones.

Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la presente convocatoria, debiendo identificar en la tarjeta de asistencia a la persona que asistirá en su lugar y, en su caso, señalando el sentido de voto a cada una de las propuestas de acuerdo.

Si quedasen cumplimentadas a favor del Consejo de Administración o no se especificara nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor de su Presidente.

En los documentos en que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no mencionarse nada al respecto, el representado imparte instrucciones precisas de votar de conformidad con las propuestas de acuerdo formuladas o que se puedan formular por el Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia en las que se delegue el voto y representación, deberán presentarse junto con el documento original remitido por la entidad depositaria debidamente firmado. Las personas representantes aportarán dichos documentos en momento inmediatamente anterior a la celebración de la Junta y, en caso de delegación en el Consejo de Administración o en cualquier Consejero, deberán recibirse en las oficinas de la compañía, bien a través de burofax, de correo ordinario o electrónico, o mediante presentación física en Viladecans (Barcelona), calle Antonio Machado, número 78-80 (Edificio Australia), Planta Primera, local A), o al email info@grupodesa.es.

Lugares habilitados:

Además del lugar de celebración de la Junta General de Accionistas en la localidad de Orcoyen (Navarra), Polígono Industrial Ampliación Comarca 1, Calle L, 15-17, y de conformidad con lo previsto en el artículo 13.i) del Reglamento de la Junta General, se habilitarán como sedes a efectos de celebración de la Junta General las siguientes:

Barcelona, Avda. Pau Casals, número 22, 2.º

Madrid, calle Velázquez, número 14, 1.º derecha.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2012.

Barcelona, 4 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración,
D. Enrique Morera Guajardo.

ID: A120033147-1

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PREVISTA PARA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2012

PROPUESTAS DE ACUERDO A SOMETER A LA JUNTA GENERAL

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL PRESIDENTE.

Sin propuesta específica.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (MEMORIA, BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO) Y DEL INFORME DE GESTIÓN (QUE INTEGRA EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO EN LAS CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CONSOLIDADO, EN UNIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL), TANTO DE DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. COMO DE SU GRUPO CONSOLIDADO DE SOCIEDADES, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

1. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión (que integra la correspondiente información adicional), de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., correspondientes al ejercicio de 2011, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración.
2. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión (que integra tanto el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en unión de la declaración de responsabilidad del informe financiero anual, como la correspondiente información adicional) de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio de 2011, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración.
3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011, consistente en 59.738 euros, que se aplicarán, en cuanto a 5.974 euros a Reserva Legal y el resto, esto es, 53.764 euros a compensar resultados de ejercicios anteriores.
4. Delegar las facultades que sean necesarias a favor del Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en cualquiera de sus miembros, y en el Secretario y/o Vicesecretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realice cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2011.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; CESE POR CUMPLIMIENTO DEL PLAZO Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

1. FIJAR el número de miembros del Consejo de Administración hasta un máximo de TRECE miembros.

2. ACEPTAR la dimisión que se presenta en esta acto de la totalidad de los Consejeros por el transcurso del plazo por el que fueron nombrados; agradeciendo la labor desempeñada en el Consejo de Administración y en las Comisiones Delegadas, y aprobando en lo menester la gestión desarrollada durante todo el tiempo en que han ejercido sus cargos.
3. DESIGNAR, por el plazo de CINCO años desde la fecha de esta Junta General de Accionistas, a las siguientes personas y entidad, cuyos datos y currículos ya constan fehacientemente, indicando en cada caso el carácter con el que son nombrados:
 - 3.1. Don Enrique Morera Guajardo Dominical
 - 3.2. Don José Antonio Segarra Torres Dominical
 - 3.3. Don Camilo Pereira Pérez Dominical
 - 3.4. NEIL, S.A. (representante Don Pere Mollet Biosca) Dominical
 - 3.5. Don José-Aitor Barrenechea Delgado Dominical
 - 3.6. Don Aitor-Jon Careaga Azcárraga Dominical
 - 3.7. Don Juan-Luis Aguirre Unceta Dominical
 - 3.8. Don Francisco Constans Ros Independiente
 - 3.9. Don Trinidad Roig Farran Independiente
 - 3.10. Don Daniel Zubiri Oteiza Independiente
 - 3.11. Don Antonio Cabeza Gil-Casares Independiente
 - 3.12. Don Javier Bañares Parera Independiente
 - 3.13. Don José María Vidal Vía Ejecutivo

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: VOTACIÓN CON CARÁCTER CONSULTIVO DEL INFORME SOBRE POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 ter. de la Ley del Mercado de Valores, se somete a votación consultiva de la Junta General el Informe sobre política de retribuciones aprobado por el Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., cuyo texto completo ha sido puesto a disposición de los accionistas para su consulta, junto con el resto de documentación relativa a la Junta General.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUS COMISIONES DELEGADAS PARA EL EJERCICIO 2012.

Se propone a la Junta General de Accionistas que la totalidad de los Consejeros miembros del Consejo de Administración y de las diversas Comisiones Delegadas de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. no perciban, durante el ejercicio 2012, remuneración alguna por su pertenencia a dicho Consejo y Comisiones; a excepción de la remuneración establecida para el Consejero Delegado por sus servicios profesionales en los términos que contractualmente tiene establecidos.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: PRORROGAR Y, EN SU CASO, REELEGIR AL AUDITOR DE CUENTAS PROPIAS DE LA COMPAÑÍA Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO.

- 1.- PRORROGAR, y en su caso, REELEGIR por un periodo de un (1) año, de conformidad con lo previsto en el artículo 264 LSC, a la entidad auditora ERNST & YOUNG Auditores, para efectuar la auditoría de cuentas de la Sociedad DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., para el ejercicio 2012.

- 2.- PRORROGAR, y en su caso, REELEGIR por un periodo de un (1) año, de conformidad con lo previsto en el artículo 264 LSC, a la entidad auditora denominada ERNST & YOUNG Auditores, para efectuar la auditoría de cuentas de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y su grupo de sociedades para el ejercicio 2012.

Dicha sociedad auditora tiene domicilio en la Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n, Planta 5, 28020 Madrid, y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.749, Folio 215, Hoja M-23.123, Inscripción 116, con C.I.F. B-78970506 y número de ROAC.

- 3.- DELEGAR en el Consejero Delegado la negociación de las condiciones económicas para la contratación de la indicada firma de auditoría para efectuar la auditoría de cuentas de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y de su grupo de sociedades para el ejercicio 2012. Para el caso, de que no pudiese efectuarse la contratación de la indicada firma por falta de acuerdo en las condiciones económicas, se procede a designar como entidad de auditoría suplente a la firma BDO AUDITORES, S.L., para DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A y para DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. y su grupo de sociedades para, en su caso, los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: TRASLADO DE LA PÁGINA WEB CORPORATIVA; ACUERDOS QUE CORRESPONDAN.

TRASLADAR y/o MODIFICAR la actual sede electrónica o página web corporativa al nuevo dominio www.grupodesa.es, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis y artículos concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN RELACIÓN CON LAS PUBLICACIONES NECESARIAS PARA CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Aprobar la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, sustituyendo la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General de Accionistas en el BORME, por su publicación en un diario, así como en la página web corporativa de la Sociedad (www.grupodesa.es) y del Regulador, quedando el precepto estatutario con el siguiente tenor literal:

ARTÍCULO 13º.- CONVOCATORIA

“Toda Junta General deberá ser convocada, en los plazos preceptivos, mediante anuncio publicado en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web corporativa de la Sociedad (www.grupodesa.es).

El anuncio de convocatoria expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse y demás cuestiones que, en su caso, deban ser incluidas en el mismo conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. El lugar de celebración de la Junta General será, dentro de territorio español, en la ciudad que decida el Consejo de Administración.

Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días (15) siguientes a la fecha de la Junta General no celebrada y con ocho días de antelación a la fecha de la reunión.

Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las Juntas Generales, se estará igualmente a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El órgano de administración deberá, asimismo, convocar la Junta General cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar.

Asimismo, la Junta General podrá celebrarse con el carácter de universal, que se entenderá en todo caso convocada y quedará válidamente constituida sin necesidad de previa convocatoria, cuando se halle presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Juntas Generales no podrán deliberar ni discutir sobre asuntos que no estén comprendidos en el orden del día, salvo las excepciones legales al respecto”.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN RELACIÓN CON LAS PUBLICACIONES NECESARIAS PARA CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Modificar el Artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas a fin de adaptarlo a la modificación introducida en el artículo 13 de los Estatutos Sociales en relación con la sustitución de la publicación de la convocatoria de la Junta General en el BORME, por su publicación en un diario, quedando el precepto estatutario con el siguiente tenor literal:

“Artículo 8.- Anuncio de la convocatoria

Las Juntas Generales, serán convocadas mediante anuncio publicado en uno de los diarios de mayor circulación en España, con una anticipación mínima de un mes a la fecha fijada para su celebración, o bien la antelación que se requiera legal o estatutariamente para supuestos especiales. En el supuesto de que la Junta General no se celebre en primera convocatoria, y el anuncio no hubiese previsto la fecha de la segunda convocatoria, deberá ser ésta anunciada con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta General no celebrada. Los accionistas que representen cuando menos un cinco (5) por ciento del capital social podrán hacer uso de los derechos que la Ley les confiere en orden a que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, constando en el orden del día los puntos que consideren convenientes incluir, salvo que por el Consejo de Administración, se considere que la solicitud entraña patente abuso de derecho, en cuyo caso acudirá de inmediato a los tribunales solicitando la conformidad a derecho del acuerdo denegatorio de complemento de convocatoria.

En el anuncio de convocatoria se expresará la fecha, hora y lugar de la reunión en primera convocatoria y, si procediera, la fecha, hora y lugar de la reunión en segunda convocatoria, debiendo mediar, por lo menos, entre ambas convocatorias un plazo de veinticuatro horas.

Asimismo, se expresará en la convocatoria los asuntos a tratar. En el anuncio de convocatoria también se indicará el lugar y horario en los cuales los accionistas podrán consultar los documentos que, en su caso, se sometan a aprobación de la Junta General, sin perjuicio de su derecho de solicitar y recibir de forma gratuita dichos documentos. El anuncio de convocatoria de Junta General se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la Bolsa o Bolsas en cuyo mercado coticen las acciones de la SOCIEDAD; y asimismo, se insertará en la página web de la SOCIEDAD (www.grupodesa.es)”.

PUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS.

Sin propuesta específica.

PUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin propuesta específica.

PUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DELEGACIÓN PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS.

Facultar tan ampliamente como en derecho sea posible al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que conjunta o separadamente realicen cuantas actuaciones sean necesarias para la interpretación, subsanación, complementación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, firmando para ello cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la elevación a público y posterior inscripción de los acuerdos adoptados, el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Barcelona, así como realizar las publicaciones y comunicaciones que sean preceptivas, y para, en su caso, su protocolización notarial para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.